



Revista Política y Estrategia Nº 143, (2024)

Editada por: **Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) Chile.**

Lugar de edición: Santiago, Chile

Dirección web:

<http://www.politicayestrategia.cl>

ISSN versión digital: 0719-8027

ISSN versión impresa: 0716-7415

DOI: <https://doi.org/10.26797/rpye.vi143.1083>

Para citar este artículo / To cite this article: BERTIN Wiehoff, Claudio: “Amenazas híbridas y la Política de Defensa Nacional de Chile”.

Revista Política y Estrategia Nº 143. 2024. pp. 111-135

DOI: <https://doi.org/10.26797/rpye.vi143.1083>

Si desea publicar en Política y Estrategia, puede consultar en este enlace las Normas para los autores:

To publish in the journal go to this link:

<http://politicayestrategia.cl/index.php/rpye/about/submissions#authorGuidelines>



La Revista Política y Estrategia está distribuida bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

AMENAZAS HÍBRIDAS Y LA POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL DE CHILE *∞

CLAUDIO BERTIN WIEHOFF•

RESUMEN

El presente trabajo de investigación pretende identificar las amenazas híbridas que afectan o podrían afectar a Chile, así como entregar una clasificación de ellas. Del mismo modo presenta la relación que tienen dichas amenazas con la Política de Defensa Nacional y cuál es la influencia que tienen sobre ésta. Para ello es que se ha realizado un análisis de lo establecido por los principales autores que han escrito desde el año 2006, fecha en que se comienza a utilizar y se identifican las amenazas y los conflictos híbridos. Posteriormente se realizó una descripción de las principales amenazas híbridas para luego proceder a su clasificación, según lo establecen los principales centros europeos que se han dedicado a estudiar este tipo de conflictos. Finalmente se realiza una descripción de la Política de Defensa Nacional para determinar cómo se relaciona la estrategia de defensa, las capacidades estratégicas, los objetivos y áreas de misión y la influencia que tienen las amenazas híbridas en ella.

Palabras clave: *Amenaza híbrida; conflicto híbrido; clasificación de amenazas híbridas; efectos de las amenazas híbridas sobre la Política de Defensa Nacional; Política de Defensa Nacional y las amenazas híbridas.*

HYBRID THREATS AND NATIONAL DEFENSE POLICY OF CHILE

ABSTRACT

This research work aims to identify the hybrid threats that affect or could affect Chile, as well as provide a classification of them. In the same way, it presents the relationship that these threats have with the

* El escrito es el resultado del trabajo de investigación presentado a la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos para la obtención del grado de Magister en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa actuando como profesor guía el Dr. Ariel Álvarez Rubio.

• Magister en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa (ANEPE), Magister en Planificación y Estrategia en Operaciones Militares Conjuntas (AGA), Máster en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos (UNINI-UEMC), Oficial de Estado Mayor (AGA), Profesor Militar de Academia (ACAPOMIL-APA), Ingeniero Politécnico Militar (ACAPOMIL), Ingeniero en Ejecución en Defensa Aérea (APA), Piloto Comercial (DGAC), especialista en Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Género (IIHL). cbertinw@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-4011-0364>

∞ Fecha de recepción: 270424 - Fecha de aceptación: 260624.

National Defense Policy and what influence they have on it. To achieve this, an analysis has been carried out of what has been established by the main authors who have written since 2006, the date on which it began to be used and threats and hybrid conflicts were identified. Subsequently, a description of the main hybrid threats was made and then proceeded to their classification, as established by the main European centers that have dedicated themselves to studying this type of conflicts. Finally, a description of the National Defense Policy is made to determine how the Defense Strategy, Strategic Capabilities, Objectives and Mission Areas are related and the influence that hybrid threats have on it.

Keywords: *Hybrid threat; hybrid conflict; hybrid threat classification; effects of hybrid threats on National Defense Policy; National Defense Policy and hybrid threats.*

AMEAÇAS HÍBRIDAS E POLÍTICA DE DEFESA NACIONAL DE CHILE

RESUMO

O Este trabalho de pesquisa visa identificar as ameaças híbridas que afetam ou podem afetar o Chile, bem como fornecer uma classificação das mesmas. Da mesma forma, apresenta a relação que estas ameaças têm com a Política de Defesa Nacional e qual a influência que nela exercem. Para isso, foi realizada uma análise do que foi estabelecido pelos principais autores que escreveram desde 2006, a data em que começou a ser utilizado e foram identificadas ameaças e conflitos híbridos. Posteriormente foi feita uma descrição das principais ameaças híbridas e posteriormente procedeu-se à sua classificação, conforme estabelecido pelos principais centros europeus que se têm dedicado ao estudo deste tipo de conflitos. Por último, é feita uma descrição da Política de Defesa Nacional para determinar como se relacionam a Estratégia de Defesa, as Capacidades Estratégicas, os Objectivos e as Áreas de Missão e a influência que as ameaças híbridas têm sobre a mesma.

Palavras-chave: *Ameaça híbrida; conflito híbrido; classificação de ameaças híbridas; efeitos das ameaças híbridas na Política de Defesa Nacional; Política de Defesa Nacional e ameaças híbridas.*

Introducción

Tras el asesinato del archiduque Francisco Fernando de Austria, el 28 de junio de 1914, en Sarajevo, Bosnia, se da inicio a lo que sería el conflicto armado que tuvo como resultado una de las mortandades registradas en el continente europeo más importantes

de todos los tiempos, con algunos cálculos que hablan de más de 31 millones de muertos y donde combatieron más de 70 millones de militares, situación que se generó en un ambiente de gran incertidumbre. Al ser consultado el historiador contemporáneo Charles Seignobos respecto a si creía en la posibilidad de un conflicto generalizado que afectara a las grandes potencias de su tiempo, el citado historiador apoyándose en el progreso y desarrollo cultural y filosófico de Occidente y del peso del intercambio comercial entre los países y de las competencias de los diplomáticos para generar pactos y consensos, negó la posibilidad de que siquiera un conflicto general pudiese afectar a la seguridad de los europeos. Esta experiencia nos enseña la dificultad que existe para poder prospectar los hechos en el ámbito de los conflictos armados¹.

La evolución de los conflictos no ha sido menos compleja en estos días, es así como en la “Política de Defensa Nacional”, publicada el año 2020, se plantea que además de las amenazas tradicionales y conflictos interestatales, como los que se ha visto enfrentado nuestro país durante su existencia, se encuentran presentes hoy en día nuevas amenazas denominadas también como “amenazas híbridas”, las que pueden tener un origen interno o externo, estatal o no estatal y poseen una alta capacidad de dañar a la población y a la infraestructura crítica del Estado². En atención a lo señalado, es que se genera la inquietud de contar con un panorama actualizado sobre estas amenazas que enfrenta el Estado y que han sido recientemente señaladas por la citada Política de Defensa; para ello es que se requiere identificar y clasificar dichas amenazas, así como determinar cuál podría ser la influencia y el efecto que podrían tener en la Política de Defensa de nuestro país. Si bien es cierto la problemática planteada con relación a las amenazas híbridas es relativamente nueva, existen algunos politólogos y polemólogos que vienen estudiando de manera objetiva y científica estos fenómenos sociales, gracias a los cuales se puede lograr establecer un marco teórico bajo el cual se presentará el siguiente trabajo.

La Política de Defensa Nacional 2020, en su Capítulo II “Entorno para la Defensa de Chile” punto 4 “Conflictos y amenazas a nivel global”, establece que “además de las amenazas tradicionales y los conflictos interestatales, la seguridad de los Estados se ve afectada por nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos que poseen una naturaleza diversa, para lo cual se requiere una aproximación multisectorial”³, donde las capacidades de la Defensa Nacional son un pilar fundamental para poder enfrentarlas.

En la descripción de las amenazas señaladas en la Política de Defensa, sobresale la “naturaleza híbrida” de las potenciales amenazas, las cuales han aumentado a nivel mundial en los últimos años. Estas corresponden a actividades hostiles de origen interno o externo que combinan métodos y capacidades convencionales y no convencionales, coordinadas y ejecutadas tanto por agentes estatales como grupos u organizaciones no estatales,

1 MORALES, S. (2017). El futuro de la naturaleza de los conflictos armados. [En línea] 23 de noviembre de 2017. Recuperado el 03 de septiembre de 2021 de [file:///C:/Users/Irojas/Downloads/Dialnet-ElFuturo-DeLaNaturalezaDeLosConflictosArmados-6361708%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Irojas/Downloads/Dialnet-ElFuturo-DeLaNaturalezaDeLosConflictosArmados-6361708%20(3).pdf) p. 3.

2 Ministerio de Defensa Nacional. (2020). *Política de Defensa Nacional de Chile 2020*. Santiago, Chile: Ministerio de Defensa Nacional de Chile. p. 43.

3 *Ibíd.* p. 42.

manteniéndose siempre bajo el umbral de agresión que conlleva una respuesta militar por parte de los Estados afectados⁴.

La Política de Defensa Nacional establece que estas actividades hostiles tienen el potencial de dañar a la población e infraestructura crítica, desestabilizar los procesos políticos democráticos o debilitar la capacidad de respuesta de un Estado frente a amenazas a su soberanía, integridad territorial o independencia política. Es por esta razón que también se establece la necesidad de contar con las capacidades estratégicas que permitan enfrentar, de manera disuasiva, o la capacidad de desarticular la combinación disruptiva de modos y medios de dichas potenciales amenazas híbridas.

Del mismo modo, se establece la necesidad de generar nuevas capacidades y medidas para enfrentar este tipo de amenazas, estableciéndose de manera general la necesidad de “incrementar la coordinación interagencial en materias como ciberseguridad, inteligencia y cooperación internacional. Lo anterior debe incluir la coordinación entre las instituciones de la Defensa, las policías, extranjería y aduanas”; se establece también la necesidad de “potenciar las capacidades de operaciones en ambientes multidominio, con especial énfasis en el dominio cognitivo o de la información”, adicionalmente se debe considerar “la integración de fuerzas altamente entrenadas con capacidad de maniobra en el ambiente de la información y escenario de amenaza híbrida”. Finalmente, señala la necesidad de potenciar las capacidades de “anticipación, elaboración de escenarios y doctrina, alistamiento operacional y respuesta, entrenamiento conjunto e interagencial para operar en un ambiente híbrido”⁵.

Como podemos apreciar, lo establecido en la Política de Defensa Nacional (2020) y en el Libro de la Defensa Nacional de Chile (2017), se genera la necesidad de conocer las características y poder identificar estas “amenazas híbridas”, que pueden afectar, ya sea directa o indirecta, al menos las áreas de misión de la “Soberanía e Integridad Territorial”, la “Seguridad e Intereses Territoriales” y el “Desarrollo Nacional y la Acción del Estado”.

Al leer la Política de Defensa Nacional, podemos inferir que no se establecen ni clasifican las potenciales amenazas que debe enfrentar la Defensa, para que así los organismos responsables puedan generar las capacidades estratégicas que permitan la desarticulación de la combinación disruptiva de los métodos y medios que empleen dichas potenciales amenazas.

Es por lo anterior que se procederá a realizar una clasificación de las principales amenazas híbridas que podrían afectar al Estado de Chile, para luego definir cuáles podrían ser los efectos en la Política de Defensa Nacional.

Los conflictos armados contemporáneos, que son el área de incumbencia específica de la “polemología”⁶, han comenzado a sufrir una transformación hacia lo que se ha establecido como la necesidad de enfrentar nuevas amenazas o como se denominan hoy “amenazas híbridas” las que combinan características de al menos dos amenazas en un

4 Ibíd. p. 43.

5 Ibíd. p. 97.

6 Comprende “el estudio objetivo y científico de la guerra como fenómeno social susceptible de observación”, de acuerdo a la definición de la Real Academia Española.

estado “puro”, o de una amenaza en estado puro y otro fenómeno o situación de características diferentes. Esto hay que entenderlo de tal forma que las amenazas de un conflicto híbrido pasan a constituirse como un actor que plantea modos diferentes de combate, a los empleados de manera tradicional, y también como una amenaza que posee características que resultan de algún tipo de combinación entre al menos dos amenazas diferentes que se presentan de manera individual, o de al menos una amenaza y un fenómeno de otro tipo⁷.

I. Aproximación al concepto de amenazas híbridas

Antes de comenzar a hablar de amenazas híbridas y establecer qué entenderemos por ellas, es necesario que comprendamos algunos conceptos asociados, como son la “guerra híbrida” y el “conflicto híbrido”, ya que usualmente son empleados como sinónimos por aquellos que no conocen el significado real y las diferencias de estos conceptos, razón por la cual es importante hacer las aclaraciones respectivas para su correcto empleo.

Es así como entenderemos a la guerra híbrida como la “situación en la que un país o Estado recurre al uso abierto de las Fuerzas Armadas contra otro país, o contra un actor no estatal, además de usar otros medios (por ejemplo, económicos, políticos o diplomáticos)”⁸.

Otra definición elaborada por el Dr. Frank Hoffman establece que la guerra híbrida combina la letalidad del conflicto estatal con el fervor fanático y prolongado de la guerra irregular. En este tipo de conflictos los adversarios, Estados, grupos patrocinados por el Estado o actores autofinanciados, explotan el acceso a las capacidades militares modernas, de la guerra regular, incluidos misiles y otros sistemas modernos, así como promover insurgencias prolongadas que emplean emboscadas, artefactos explosivos improvisados (IED abreviatura del inglés *improvised explosive device*) y asesinatos coercitivos, pertenecientes a elementos de la guerra irregular. Esto puede incluir Estados que combinan capacidades de alta tecnología como armas antisatélite con terrorismo y guerra cibernética dirigida contra otros objetivos como los financieros⁹.

Como conflicto híbrido entenderemos a los fenómenos que poseen características propias, que comprenden una transformación de la violencia, la que es identificada en el contexto internacional a partir del año 2006; es así como se hace una diferencia de los conflictos asimétricos, ya que corresponden a una “situación en la cual las partes se abstienen del uso abierto de la fuerza (armada) y actúan combinando la intimidación militar (sin llegar a un ataque convencional) y a la explotación de vulnerabilidades económicas, políticas, tecnológicas y diplomáticas”¹⁰. En lo que fue la acción de Al Qaeda contra las Torres Gemelas, podemos apreciar el empleo de la “difusión mediática de las imágenes que constituye una estrategia capital. El hecho que hayan utilizado la televisión satelital para movilizar sus apoyos, forma

7 BARTOLOMÉ, M. (2019). Amenazas y conflictos híbridos: características distintivas, evolución en el tiempo y manifestaciones preponderantes. URVIO, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* (25), 8-23. p. 9.

8 GALÁN, C. (2018). Amenazas Híbridas nuevas herramientas para viejas aspiraciones Fecha de consulta 25 de agosto 2021. Disponible en: <https://www.realinstitutoelcano.org/documento-de-trabajo/amenazas-hibridas-nuevas-herramientas-para-viejas-aspiraciones/> p. 4.

9 HOFFMAN, F. (2009). Hybrid Warfare and Challenges. (Col David H. Gurney, Ed.) *Joint Force Quarterly* (52), 34-39. Obtenido de: <https://ndupress.ndu.edu/portals/68/Documents/jfq/jfq-52.pdf> . p 39.

10 GALÁN. Loc. Cit.

parte de esa estrategia”¹¹. En otras interpretaciones de los conflictos híbridos se señala que, “más allá de la violencia física, estos acontecimientos pueden expresarse en varios planos simultáneos, entre ellos el económico, legal, cibernético, comunicacional y mediático”¹².

En cuanto a las “amenazas híbridas” debemos iniciar por comprender lo que entenderemos por su concepto, donde “amenaza” se identifica como “una acción real o un hecho provocado, consciente o inconscientemente por un eventual adversario, que es percibida como una promesa de dañar intereses propios, porque a ese adversario se le supone, con cierto fundamento, la intención y la capacidad para hacerlo”¹³. Por otro lado, el concepto “híbrido” se entiende como “algo que es producto de elementos de distinta naturaleza”¹⁴.

Ya entrando de lleno a lo que sería la definición de las “amenazas híbridas” podemos partir por establecer la visión de algunas autoridades de los Estados Unidos, como es el caso del Jefe de Estado Mayor del Ejército, quien escribía en el Army Magazine que las amenazas híbridas son: “combinaciones diversas y dinámicas de capacidades convencionales, irregulares, terroristas y criminales, las que harán difícil la utilización de enfoques singulares, siendo necesario soluciones híbridas e innovadoras que impliquen nuevas combinaciones de todos los elementos del poder nacional”¹⁵.

También de los Estados Unidos, el Dr. Frank Hoffman ha señalado sobre las guerras híbridas y sus amenazas que los adversarios (Estados, grupos patrocinados por el Estado o actores autofinanciados) explotarán tanto las capacidades militares, con sus sistemas de armas modernos, así como el empleo de medios de insurgencias tales como las emboscadas, artefactos explosivos improvisados (IED) y asesinatos coercitivos y sin duda algunos no dejarán de emplear las capacidades que brinda la guerra cibernética, dirigida contra objetivos como los financieros u otros que le otorguen la posibilidad de lograr sus metas¹⁶.

Por otro lado, la Unión Europea establece que:

“Las Amenazas Híbridas combinan actividades convencionales y no convencionales, militares y no militares que pueden ser utilizadas de manera coordinada por actores estatales o no estatales para lograr objetivos políticos específicos. Las campañas híbridas son multidimensionales y combinan medidas coercitivas y subversivas, utilizando herramientas y tácticas tanto convencionales como no convencionales. Están diseñadas para ser difíciles de detectar o atribuir. Estas amenazas apuntan a vulnerabilidades críticas y buscan crear confusión para dificultar la toma de decisiones rápidas y eficaces.

11 GRAY, J. (2004). Al Qaeda y lo que significa ser moderno. Ed. Paidós. Recuperado el 07 de septiembre de 2021 de: https://issuu.com/vm2k14/docs/gray_john_-_al_qaeda_y_lo_que_signi . p. 109.

12 BARTOLOMÉ, M. Op. Cit. p. 11.

13 BANEGAS, A. (2017). ¿Existen estrategias para combatir las Amenazas Multidimensionales en la región? *Revista Política y Estrategia* (129), 89-120. p. 94.

14 De acuerdo a la definición de la Real Academia Española.

15 CASEY, G. (2008). America’s Army In an Era of Persistent Conflict. *Army Magazine*, 58 (10), p. 24.

16 HOFFMAN. Op. Cit. p. 37..

Las Amenazas Híbridas pueden abarcar desde ataques cibernéticos a sistemas de información críticos, pasando por la interrupción de servicios críticos como el suministro de energía o los servicios financieros, hasta el debilitamiento de la confianza pública en las instituciones gubernamentales o la profundización de las divisiones sociales”¹⁷.

Finalmente, la Política de Defensa Nacional de Chile establece que las amenazas de naturaleza híbrida corresponden a:

“Actividades hostiles de origen interno o externo que combinan métodos y capacidades convencionales y no convencionales (campañas de desinformación, ciberataques, terrorismo, sabotaje, insurgencia, etc.), coordinadas o ejecutadas tanto por agentes estatales como otros grupos u organizaciones no estatales, manteniéndose, en general, bajo el umbral de agresión que conlleve una respuesta militar convencional por parte de los Estados afectados”¹⁸.

Como se ha podido apreciar en los conceptos de amenazas híbridas descritos, ellas pueden ser empleadas por parte de los Estados como por agentes no estatales y abarcan formas de enfrentamiento tanto violentas como no violentas, además dentro de sus objetivos estas pretenden no solo causar un daño directo a la población, o aprovechar las vulnerabilidades de ella, sino que también la posibilidad de desestabilizar la sociedad y crear grandes incertidumbres que dificulten la toma de decisiones por parte de los líderes de un Estado¹⁹.

II. Amenazas híbridas

Ya hemos establecido qué se entiende por “amenazas híbridas” y las diferencias que existen con los conceptos de “guerra híbrida” y “conflicto híbrido”; ahora procederemos a describir algunas de las principales amenazas híbridas que podrían afectar a nuestro país.

1. *Campañas de desinformación o ataques de desinformación:* Se suelen definir como acciones con contenido falso difundido con la intención específica de engañar o manipular. No se trata de información errónea, se trata de la intención de impartir información falsa. La desinformación puede emplear muchos métodos: noticias de toda la vida, tuits o publicaciones de Facebook e Instagram; anuncios pagados en redes sociales e, incluso, grabaciones tendenciosamente editadas distribuidas en las redes sociales o mediante aplicaciones de mensajería. Según la Comisión Europea, “la desinformación o noticias falsas consisten en información demostrablemente falsa

17 Unión Europea. (2018). A Europe that protects: Countering hybrid threats. Recuperado el 13 de septiembre de 2021 de https://eeas.europa.eu/sites/default/files/hybrid_threats_en_final.pdf (Traducción del autor).

18 Ministerio de Defensa Nacional (2020). Op. Cit. p. 43.

19 INISEG. (2018). ¿Qué son y cómo nos afectan las Amenazas Híbridas? Instituto Internacional de Estudios en Seguridad Global. Recuperado el 09 de septiembre de 2021 de: <https://www.iniseg.es/blog/seguridad/que-son-y-como-nos-afectan-las-amenazas-hibridas/>

o incorrecta que es elaborada, presentada y difundida para obtener una ganancia económica, para engañar de manera maliciosa al público o para causar un daño”²⁰.

2. *Ciberguerra*: Corresponde a un “conflicto bélico en el que el ciberespacio y las tecnologías de la información son el escenario principal”²¹. Este tipo de conflictos se desarrolla en el ciberespacio, que corresponde al “dominio global y dinámico compuesto por infraestructuras de tecnologías de la información, las redes y los sistemas de información y telecomunicaciones”²², normalmente es empleada para realizar ataques a lo que denomina infraestructura crítica “sistemas, máquinas, edificios o instalaciones relacionados con la prestación de servicios esenciales”²³. Algunos ejemplos son las operaciones de los piratas informáticos pertenecientes a Estados como Rusia y China, quienes emplean armas cibernéticas para el logro de diferentes objetivos, actividades que se ven facilitados por las dificultades de determinar las responsabilidades y la ausencia de normas de comportamiento estatal en el ciberespacio²⁴.
3. *Crimen Organizado*: Se caracteriza por su naturaleza transnacional, opacidad, flexibilidad, capacidad de adaptación y de recuperación, así como por su movilidad. Destabiliza los cimientos políticos y económicos de los Estados y, a su vez, estimula círculos viciosos de inseguridad, en la medida en que los integrantes de las redes criminales pueden colaborar con gobiernos corruptos, organizaciones paramilitares o grupos terroristas²⁵. Algunos ejemplos corresponden a los grupos criminales armados y los carteles de la droga en México que recurren a la violencia en la lucha por el territorio y las ganancias económicas. La erosión de la seguridad, a su vez, tiene un impacto negativo en la economía del país²⁶.
4. *Corrupción*: Denominado también como estado mafioso y luego estado criminal comprende una posición en que la figura es el resultante de una penetración criminal a las estructuras estatales en un grado sin precedentes, corolario de largos procesos de criminalización, que reconocen diferentes estadios. Los funcionarios se enriquecen a sí mismos, y a sus familias y amistades, a través de la explotación de dinero, poder, influencia política y conexiones con el crimen organizado, que constituye la principal prioridad. Dicho de otra manera, las actividades ilegales no son realizadas solamente por profesionales de ese rubro, sino también por funcionarios públicos²⁷.

20 LISA Institute. (2019). Ataques de desinformación: qué son y cómo podemos evitarlos. Recuperado el 13 de septiembre de 2021 de: <https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/ataques-desinformacion-que-son-como-evitarlos>

21 QUINTANA, Y. (2016). *Ciberguerra*. Editorial Los Libros de la Catarata, Madrid, España. p. 42.

22 *Ibíd.* p. 45.

23 *Ibíd.* p. 95.

24 PAWLAK, P. (2015). Understanding hybrid threats. Recuperado el 21 de septiembre de 2021 de: <https://simulacion.hostking.cl/wp-content/uploads/2021/07/Parlamento-Europeo-Amenazas-Hibridas-Ingles.pdf> p. 2.

25 Departamento de Seguridad Nacional. (2021). Crimen organizado. Recuperado el 14 de septiembre de 2021 de: <https://www.dsn.gob.es/es/sistema-seguridad-nacional/qu%C3%A9-es-seguridad-nacional/%C3%A1mbitos-seguridad-nacional/crimen-organizado>

26 PAWLAK. Op. Cit. p. 2

27 BARTOLOMÉ. Op. Cit. p. 18.

5. *Crisis financiera provocada*: Crisis financiera es aquella crisis económica que se origina por problemas relacionados con el sistema financiero o sistema monetario de un país. Cuando se produce dicho fenómeno el sistema financiero pierde valor y credibilidad. Dado que dicho sistema financiero guarda relación con la evolución de los negocios y la actividad económica, el desequilibrio produce perturbaciones que dan lugar a problemas de gran calado en los que los activos pierden su valor rápidamente. Todo ello con los consecuentes efectos que, *a posteriori*, deriva en la economía real. La crisis financiera está asociada a problemas relacionados con el sistema bancario, la deuda, los mercados de divisas, los mercados financieros, el pago de los países, etc.²⁸.
6. *Epidemias y pandemias*: Se cataloga como epidemia a una enfermedad que se propaga rápida y activamente con lo que el número de casos aumenta significativamente, aunque se mantiene en un área geográfica concreta; por otro lado, para declarar el estado de pandemia deben cumplirse dos criterios: que la enfermedad afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino transmitidos comunitariamente²⁹.
7. *Flujos migratorios irregulares*: Comprenden un número de migrantes internacionales que llegan a un país (inmigrantes) o parten de un país (emigrantes) en el transcurso de un periodo de tiempo específico³⁰. Para que se puedan considerar una amenaza estos flujos migratorios deben ser a gran escala, como ocurre en Europa o los Estados Unidos, los flujos migratorios que ocurren en otros países como Chile aún son muy pequeños para ser considerada una amenaza.
8. *Insurgencia*: Se denomina insurgencia al movimiento que un grupo de personas lleva a cabo en contra de una figura de poder o a favor o en contra de una causa en particular. Los movimientos de insurgencia pueden ser efectuados tanto por civiles, fuerzas militares como por grupos sindicales. La insurgencia conlleva en sí misma a la rebeldía, los manifestantes o insurgentes desean dejar claro su postura en contra de una autoridad o irregularidad y cuál será la posición en la cual se encontrarán según la situación. La desobediencia civil o el incumplimiento de algunas obligaciones suele ser el modo más sutil de realizar un acto de insurgencia. Sin embargo, existen casos en los cuales es inevitable el enfrentamiento armado entre los cuerpos de seguridad y los insurgentes.
9. *Narcotráfico*: Es el comercio ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades. El proceso se inicia con el cultivo de las sustancias, sigue con la producción y finaliza con la distribución y la venta, suele ser realizado por diversas organizaciones ilícitas las que se denominan carteles, los que se especializan en distintas partes de la cadena de producción y distribución. Los grupos más grandes dedicados al narcotráfico suelen tener presencia internacional y ostentan un gran poder. Sus integrantes cuentan

28 SEVILLA, A. (2012). Mercados financieros: Qué son, funciones y características. Recuperado el 21 de septiembre de 2021 de: <https://economipedia.com/definiciones/mercados-financieros.html>

29 Pontificia Universidad Católica de Chile. (2021). ¿Epidemia, pandemia o endemia? Recuperado el 23 de septiembre de 2021 de: <https://observatorio.medicina.uc.cl/epidemia-pandemia-o-endemia/>

30 O'REILLY, K. (2012). Toolkit on International Migration. Recuperado el 24 de septiembre de 2021 de: http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/others/docs/toolkit_DESA_June%202012.pdf p. 3.

con amplio tipo de armamentos y sus líderes manejan inmensas sumas de dinero. La condición de ilegal de las drogas provoca que estas adquieran un gran valor económico. Por otro lado, se sabe que las personas que sufren de adicción no conocen límites cuando sienten la necesidad de consumir. Combinando estos factores con la pobreza de muchos adictos, es fácil comprender que el narcotráfico sea un negocio tan lucrativo como riesgoso³¹.

10. *Terrorismo*: Jean-Marie Balencie lo define como “Una secuencia de actos de violencia, debidamente planificada y altamente mediatizada, que toma deliberadamente como blanco a objetivos no militares a fin de crear un clima de miedo e inseguridad, impresionar a la población e influir en los políticos con la intención de modificar los procesos de decisión (ceder, negociar, pagar, reprimir) y satisfacer unos objetivos (políticos, económicos o criminales) previamente definidos”³².

Una de las formas de hibridización del terrorismo lo relaciona con la guerra contemporánea, dado que ambos fenómenos comparten un “cambio de escala” en términos de violencia, aplicándola contra masas civiles a partir de justificaciones vinculadas a la noción de “responsabilidad colectiva”³³. Sobre ese punto, Brito Gonçalves y Reis alegan que, cada vez más, el terrorismo se aproxima en intensidad a una guerra, justificando acciones de Estados que en otras épocas hubieran sido inaceptables³⁴. Algunos ejemplos corresponden a organizaciones como Boko Haram, Al-Qaeda en la Península Arábiga (AQAP) e ISIL / Daesh que operan en los territorios de muchos países y emplean una variedad de herramientas económicas, militares y tecnológicas para lograr sus objetivos políticos.

11. *Piratería*: Esta expresión se refiere a actos de utilización que no han sido autorizados por el titular de derechos de autor o de derechos conexos, ni están contemplados en alguna excepción establecida expresamente por la ley respectiva. Con tales usos ilegítimos, se afecta la normal explotación de las producciones intelectuales que generan autores, artistas e industrias creativas.

El término piratería es de uso habitual en materia de propiedad intelectual para referirse a las conductas ilícitas de reproducción (copia) y distribución de ejemplares de obras y producciones intelectuales³⁵.

31 PÉREZ P., Julian y GARDEY, Ana. Narcotráfico. [En línea] 2021 [Citado el: 03 de septiembre de 2021.] Disponible en: <https://definicion.de/narcotrafico/>

32 KHADER, Bichara (2010). El Mundo Árabe explicado a Europa. Historia, imaginario, cultura, política, economía, geopolítica. Barcelona: Icaria & IEMed., citado por RODRÍGUEZ Morales, Tania G. (2012) El terrorismo y nuevas formas de terrorismo, Espacios Públicos vol. 15, núm. 33, enero-abril, pp. 72-95. Recuperado el 27 de agosto de 2021 de: <https://www.redalyc.org/pdf/676/67622579005.pdf>

33 RUGGIERO, G. (2009). [Reseña sobre] CERLETTI, Alejandro. La enseñanza de la filosofía como problema filosófico, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2008, 94p. Revista de Filosofía y Teoría Política (40), 170-171. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3915/pr.3915.pdf

34 BARTOLOMÉ, M. Op. Cit. p. 11.

35 Instituto Nacional de Propiedad Intelectual. (2018). Observancia. Piratería y falsificación. Recuperado el 21 de septiembre de 2021 de <https://www.inapi.cl/protege-tu-idea/pirateria-y-falsificacion>

12. *Riesgos medioambientales*: Se denomina riesgo ambiental a la posibilidad de que por forma natural, por acción humana o la inacción, se produzca daño en el medio ambiente que afecte directamente a la población. Desde la perspectiva de las normas ISO 14001:2015, el riesgo se define como un efecto de incertidumbre, por lo que implica tanto efectos potenciales negativos como positivos, es decir amenazas y oportunidades³⁶.
13. *Sabotajes*: Daño o deterioro que se hace en instalaciones, productos, etc., como procedimiento de lucha contra organismos retores, patronos, contra el Estado o contra las fuerzas de ocupación en conflictos sociales o políticos, o bien como método para beneficiar a una persona o grupo³⁷.
14. *Tráfico de Personas*: Se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos³⁸.
15. *Tráfico ilícito de armas*: La importación, exportación, adquisición, venta, entrega, traslado o transferencia de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados desde o a través del territorio de un Estado Parte al de otro Estado Parte si cualquier Estado Parte concernido no lo autoriza³⁹.

III. Clasificación de amenazas híbridas

Según lo establecido por Carlos Galán⁴⁰, las amenazas híbridas se pueden clasificar por su origen o por las herramientas empleadas por los agentes según los sectores que se emplean o se ven afectados por las amenazas híbridas. Adicionalmente, se presentará una subclasificación desarrollada por el autor.

1. Clasificación por su origen

- La localización de su autoría puede ser en el interior o en el exterior.

36 Eginnova Group. (2018). Riesgos ambiental y análisis de los riesgos según la ISO 14.001 2015. Recuperado el 24 de septiembre de 2021 de <https://www.nueva-iso-14001.com/2018/04/riesgo-ambiental-segun-la-iso-14001-2015/>

37 De acuerdo a la definición de la Real Academia Española.

38 Organización de las Naciones Unidas. (2000). Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. p. 2. Recuperado el 19 de septiembre de 2021 de: <http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/7a322932928aa3bb049d980b1540ae91.PDF>

39 Organización de los Estados Americanos. (1997). Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (A-63). p. 3. Recuperado el 13 de septiembre de 2021 de http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-63_fabricacion_trafico_ilicito_armas_municiones_explosivos.asp

40 ALÁN. Op. Cit. pp. 9-11.

- La localización de su destino puede ser el Estado propio, terceros (aliados, no aliados o potencialmente enemigos) o el atacante.
- Los agentes que están detrás pueden ser Estados, empresas, corporaciones, delincuencia organizada, activistas y grupos de presión.

2. *Clasificación por las herramientas empleadas por los agentes según los sectores*

- *Militar*: Guerra no declarada, tropas no uniformadas, acciones encubiertas, utilización de organizaciones como la Contra centroamericana, los muyahidines en Afganistán o los Little Green men en Ucrania, los Lobos de la Noche en Crimea o la movilización de civiles.
- *Civil/Social*: Movimientos de protesta organizados por intereses extranjeros (Estados, corporaciones, troles...) y de contra protesta; creación de organizaciones locales de carácter económico (empresas), cultural o de opinión afines a los atacantes o patrocinadas por ellos; aprovechamiento de la influencia religiosa, lingüística o cultural para favorecer el “nihilismo social” o el “relativismo posmoderno”, que alimentan campañas de desinformación.
- *Infraestructuras críticas*: Denegación de servicio y pérdida de integridad o confidencialidad de la información tratada.
- *Medios de comunicación*: propaganda (fácil y barata) mediante el uso de redes sociales originada en el exterior o incluso localmente; noticias falsas (*fake news*) con mensajes de texto, audio o video que provocan desinformación; operaciones psicológicas; uso de medios de comunicación afines o patrocinados (por ejemplo, RT y Sputnik en el caso de los intereses rusos y su difusión a través de partidos políticos, como el caso de M5S en Italia).
- *Económico*: Creación de empresas, centros de estudio y organizaciones culturales originarias de los países potencialmente atacantes o con intereses análogos; penetración en terceros países de los actores oligárquicos, con lazos en sectores políticos, económicos y en los medios de comunicación locales; recurso a la ayuda externa o sanciones económicas para presionar a un gobierno extranjero.
- *Político*: Diplomacia e inteligencia clásicas, poder blando, revelaciones y filtraciones, apoyo a simpatizantes en el exterior, chantajes y represalias.
- *Normativo*: Aprovechamiento de las lagunas legales.
- *Ciberespacio*: Es empleado como medio para la ejecución de actividades de ciberespionaje, ciberdelincuencia o *hacktivismo*; uso de redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, etc.), incluidos grupos organizados de publicación de mensajes; revelaciones comprometedoras; desarrollos tecnológicos específicos.

3. *Clasificación dentro del sector militar*

Finalmente, a nuestro juicio también podemos hacer una subclasificación de las amenazas híbridas por los campos de acción de la Defensa, es así como podemos asociarlas a las capacidades que posee el Estado y la Defensa en particular, en las dimensiones físicas que

se emplean el Ejército (terrestre), la Armada (mar), la Fuerza Aérea (aire y el espacio ultra-terrestre) y el espectro electromagnético, teniendo en cuenta las capacidades polivalentes de las Fuerzas Armadas o propias del dominio de las armas en sus respectivos campos de acción de manera independiente o conjuntos.



Ilustración 1.- Amenazas y Desafíos para la Seguridad Nacional de España⁴¹

Las Fuerzas Armadas se deben encontrar preparadas para actuar en entornos con la presencia de amenazas asimétrica y amenazas de carácter híbrido, con una capacidad que de manera defensiva u ofensiva contrarreste las amenazas y, con ello, restringir el empleo o las acciones de grupos o Estados en contra de la población de nuestro país. “Para ello debe contar con un alto nivel de entrenamiento y alistamiento operacional, capaces de operar en

41 Gobierno de España. (2017). Estrategia de Seguridad Nacional 2017. Recuperado el 07 de septiembre de 2021 de https://www.defensa.gob.es/Galerias/defensadocs/Estrategia_Seguriad_Nacional_2017.pdf p. 79.

todo tiempo y escenarios, con gran apoyo de movilidad, inteligencia, vigilancia y reconocimiento, sistemas autónomos y no tripulados, integrados a nivel táctico, bajo una dirección y control en tiempo real desde niveles superiores”⁴².

IV. Política de Defensa Nacional y efecto de las amenazas híbridas

En el desarrollo del presente capítulo se procederá a explicar la forma en que la Política de Defensa Nacional relaciona las amenazas y los conflictos con las capacidades estratégicas y las respectivas áreas de misión, para finalmente establecer cuáles son las influencias que poseen las amenazas híbridas sobre la Política de Defensa Nacional.

A. Política de Defensa Nacional

La Política de Defensa Nacional de Chile, desarrollada desde el año 1997 como parte de los Libros de Defensa o Estrategias de Seguridad y Defensa, de manera coordinada y coherente con la Política Exterior y la Política de Seguridad, entre otras, constituye una herramienta de conducción política para el jefe de Estado y un instrumento que contribuye a generar confianzas a nivel interno e internacional⁴³.

La Política de Defensa Nacional cumple con tres objetivos que corresponden con generar las directrices respecto a la Estrategia de la Defensa y su efecto en el desarrollo de las capacidades estratégicas y en la conducción política del sector y la Política Militar, establecer una declaración hacia la comunidad internacional respecto a la actitud y postura de Chile hacia la seguridad global y regional incluyendo la contribución de la Defensa Nacional y, finalmente, informar a la comunidad nacional respecto al rol de la Defensa en su contribución a la seguridad externa, interna y desarrollo del país⁴⁴.

Como se ha señalado de manera previa, la responsabilidad de la Seguridad y Defensa depende del jefe de Estado, comprendiendo tanto la seguridad externa como la seguridad interna, se entiende que la seguridad nacional es una condición alcanzable, la que requiere minimizar riesgos, disuadir y neutralizar amenazas. Es así como a través de la independencia política en la toma de decisiones, libres de coerción o influencia indebida, basada en el uso o amenaza del empleo de la fuerza u otros medios, pretende brindar la seguridad externa, evitando la acción de actores internacionales, junto a ello se encuentra mantener la “protección de la integridad territorial, la población y los intereses y recursos”⁴⁵.

Para que el jefe de Estado pueda dar cumplimiento a la tarea de mantener un entorno de seguridad adecuado para la población, cuenta con diferentes instrumentos de poder e influencia estatal, como la diplomacia, la información, el poder militar, la economía y el instrumento de poder interno⁴⁶, para ello se requiere que exista una adecuada coordinación entre las instituciones y organismos del Estado a fin de propender al bien común de la sociedad de manera integrada y cooperativa.

42 Ministerio de Defensa Nacional. (2020). Op. Cit. p. 60.

43 Ibid. p. 7.

44 Ibid. p. 9.

45 Ibid. p. 11.

46 Ibid. p. 12.

La Defensa es un bien público en un entorno cambiante lleno de riesgos, oportunidades y amenazas, que requiere de la participación y compromiso de las autoridades y de todos los ciudadanos, quienes en conjunto deben velar por la seguridad y defensa de los habitantes del país.

B. Conflictos y amenazas

Como se ha señalado con anterioridad, la Política de Defensa nos recuerda que los conflictos y amenazas globales pueden ser parte de las situaciones que deba enfrentar nuestro país, debido a nuestra dependencia económica mundial, y del libre comercio con grandes centros productores y consumidores a lo largo del mundo. Producto de ello, es que no solo nos podemos ver enfrentados a las amenazas tradicionales y los conflictos interestatales, sino que también vernos afectados por lo que se denomina las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa⁴⁷.

Dentro de dichas amenazas se encuentran las de naturaleza híbrida, las que comprenden “actividades hostiles de origen interno o externo que combinan métodos y capacidades convencionales y no convencionales (campañas de desinformación, ciberataques, terrorismo, sabotaje, insurgencia, etc.), coordinadas o ejecutadas tanto por agentes estatales como otros grupos u organizaciones no estatales”⁴⁸.



Ilustración 2.- Conflictos y Amenazas a nivel Global (Elaboración propia).

Las amenazas híbridas poseen la capacidad de dañar tanto a la población como a la infraestructura crítica, desestabilizar la democracia y debilitar la capacidad de respuesta del Estado frente a su soberanía, integridad territorial y su independencia política⁴⁹.

C. Estrategia de la Defensa

La Estrategia de la Defensa se define a nivel político, ya que es el Presidente de la República quien lidera la tarea de garantizar el orden público en el interior y la seguridad externa del país, para ello es que cuenta con las capacidades estratégicas, normalmente

47 Ibid. p. 42.

48 Ibid. p. 43.

49 Ibid.

representados por las Fuerzas Armadas, que son los medios para lograr los fines propuestos, los que se representan en los objetivos de la Defensa y sus respectivas Áreas de Misión asociadas, las que se encuadran en objetivos de seguridad externa y objetivos de seguridad interna y desarrollo⁵⁰.



Ilustración 3.- Estrategia de Defensa⁵¹



Ilustración 4.- Concepto estratégico por áreas de misión⁵²

50 Ibid. p. 51.

51 Ibid.

52 Ibid. 58.

Como se ha señalado de manera previa, de los objetivos de Defensa se desprenden las Áreas de Misión, las que corresponden a la “Defensa de la soberanía e integridad territorial”, la “Cooperación Internacional y apoyo a la política exterior”, la “Seguridad e intereses Territoriales”, la “Emergencia nacional y protección civil” y finalmente la “Contribución al desarrollo nacional y la acción del Estado”. Estas áreas de misión se encuentran establecidas con el propósito de poder determinar las capacidades estratégicas que la Defensa requiere para hacer frente a los fines de la defensa y así enfrentar los riesgos y amenazas.

La Política de Defensa establece así lo que se denomina el Concepto Estratégico de Empleo de la Defensa, el que se desarrolla para determinar la forma en que el Estado emplea su Defensa para el cumplimiento de las tareas establecidas en las diferentes Áreas de Misión. Se establece el Concepto Estratégico en Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial donde el sector Defensa junto a la diplomacia, la economía y la información tienden a generar y mantener un entorno seguro⁵³.

Con el concepto Estratégico de Cooperación Internacional y Apoyo a la Política Exterior se busca generar beneficios para todos los países, establecer una situación de estabilidad y gobernanza en la región y el mundo para así disminuir la probabilidad de tener que usar la fuerza, tanto en contra del territorio nacional como en las áreas que se afecte a la población, el comercio y la economía⁵⁴. El Concepto Estratégico en Seguridad e Intereses Territoriales, comprende aspectos como la soberanía efectiva sobre el territorio nacional, la seguridad e intereses marítimos, la seguridad en el ámbito aeroespacial nacional, los estados de excepción constitucional y votaciones populares y los intereses territoriales en la Antártica. El Concepto Estratégico en Emergencia Nacional y Protección Civil orientado a la necesidad de mantener un grado de preparación, planificación y definición de las posibles estructuras de mando y control que optimice las posibles respuestas ante situaciones derivadas de catástrofes naturales, antrópicas, emergencias sanitarias o cualquier otra que se presente, para con ello contribuir a mitigar los efectos de una emergencia en tiempos de paz⁵⁵. Finalmente, el Concepto Estratégico en Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado, se orienta a la contribución y promoción del bien común, aportando al desarrollo del país, su conectividad, apoyo a zonas aisladas, preservación de tradiciones y valores patrios, fomentar la investigación, contribuir al desarrollo del plan espacial, entre muchos otros⁵⁶.

D. Capacidades Estratégicas

La Política de Defensa establece que la “Estrategia de la Defensa” es el resultado de la interacción entre fines y medios, mediante un concepto de empleo estratégico, el que se produce dentro de un marco delimitado por el entorno de seguridad, los posibles escenarios de empleo y los recursos disponibles, lo que implica necesariamente una decisión política para establecer los niveles de riesgo aceptables, entendiéndose que no existe una solución perfecta ante la incerteza respecto a escenarios futuros de empleo de los medios⁵⁷.

53 Ibid. 59.

54 Ibid. 63.

55 Ibid. 74.

56 Ibid. 76.

57 Ibid. p. 79.

La Política de Defensa ha clasificado las Capacidades Estratégicas en Áreas Generales de Capacidades Estratégicas, para de este modo agruparlas y generar un ordenamiento de las habilidades que deben contar las fuerzas para poder desempeñarse en el cumplimiento de sus objetivos en las diferentes áreas de misión. La Política de Defensa ha definido siete áreas generales de capacidades estratégicas de la Defensa, las que comprenden la Seguridad Operacional; Protección; Inteligencia, vigilancia y reconocimiento (ISR); Mando y Control Integrado; Movilidad y Proyección; Sostenibilidad y Despliegue Territorial.

Las Capacidades Estratégicas no son solo medios materiales que se emplean para el cumplimiento de los objetivos de la Defensa, sino que también integran factores como el entrenamiento, la doctrina, los recursos humanos, la organización, la información, el sostenimiento y la infraestructura, de forma tal que se complementan como un todo de manera sinérgica⁵⁸. Es así como ellas deben ser evaluadas de manera permanente, para asegurarse que son capaces de enfrentar los desafíos y amenazas del entorno estratégico, que se torna muy cambiante.



Ilustración 5.- Capacidades Estratégicas⁵⁹

58 Ibid. p. 88.

59 Ibid. p. 80.

Las amenazas híbridas y los conflictos híbridos también son parte del entorno que debe enfrentar la Defensa, por lo que bajo la lógica de planificación de la Defensa, hace necesario que se cuenten con las capacidades estratégicas para poder hacerles frente. Es importante señalar que las amenazas de tipo híbrido no se pueden enfrentar con el enfoque tradicional de la Defensa debido a sus características desarticuladoras y disruptivas.

E. Efecto de las amenazas híbridas

Como hemos podido apreciar a través del desarrollo de los puntos previos, la Política de Defensa es un documento que establece las orientaciones y directrices respecto a la Estrategia de la Defensa que debe seguir el país y su efecto en el desarrollo de capacidades estratégicas, tanto en la conducción política del sector como en la política militar. Por ello es que, al querer hacer frente a los conflictos híbridos y las amenazas híbridas, se deben adoptar estrategias relacionadas con una nueva política de seguridad empleando los medios y capacidades de la defensa de una forma diferente a la tradicional. Cabe hacer presente que esto no implica que se debe olvidar el conflicto tradicional para enfrentar estas nuevas amenazas, sino que simplemente la defensa debe incrementar sus capacidades e incorporar nuevas metodologías para poder hacerles frente, ya que además de las amenazas tradicionales hoy se encuentran presentes las amenazas híbridas.

Se debe considerar el desarrollo de nuevas capacidades estratégicas (doctrina, entrenamiento, medios para combatirla, infraestructura, recursos humanos, sostenimiento), para poder enfrentar este nuevo tipo de amenazas, donde la coordinación de los diferentes actores estatales en materias de ciberseguridad, inteligencia, cooperación internacional y otros juegan un papel fundamental.

La necesidad de explotar las capacidades del Estado como un todo que enfrente, inclusive con el apoyo de la ciudadanía, las nuevas amenazas o amenazas híbridas se hace fundamental, ya que no es solo el Estado quien deberá trabajar para el logro del bien común en post de brindar seguridad a su población, sino que los ciudadanos deberán ser un actor preponderante en las acciones que, de manera coordinada, se deberán elaborar para brindar seguridad a todos sus miembros.

Posterior al 11 de Septiembre y la caída de las Torres Gemelas, la guerra convencional ya no ha estado tan presente, han surgido nuevas interrogantes como son:

- ¿Quién es el enemigo?
- ¿Dónde está el enemigo?
- ¿Qué está haciendo o intentando hacer el enemigo?

Los escenarios donde se desarrollan los conflictos y donde se presentan las amenazas híbridas son diferentes a los tradicionales, estas nuevas amenazas requieren respuestas integrales, coordinadas y cooperativas, con una mejor conciencia de la situación para contrarrestar y responder a ellas.

La administración Política y de Defensa deberá generar nuevas estrategias relacionadas con las implicaciones que para la seguridad, las Fuerzas Armadas y la Defensa en general tendrán los conflictos híbridos. Su objetivo deberá ser el establecer la esencia y la naturaleza

de las amenazas híbrida, así como la lógica y el patrón de las estrategias híbridas, con el fin de desarrollar un método analítico sólido que sea la base para la evaluación de las situaciones de conflictos híbridos actuales y futuros, determinando sus implicaciones prácticas.

Las acciones deben tender a contribuir a mejorar la comprensión y los juicios comunes y completos de los miembros del Estado, como condición previa para lograr una mejor conciencia de la situación, así como para una acción que permita de manera conjunta e integrada contrarrestar y responder a las amenazas híbridas.

V. Conclusiones

El conflicto ha sido parte de la historia de la humanidad y como parte de esta historia su evolución en el tiempo ha implicado que ella vaya evolucionando. La tecnología ha sido parte importante de esa evolución; sin embargo, no ha sido solo eso, sino la forma de enfrentar el conflicto por los hombres lo que ha generado gran parte de esos cambios.

En la medida que nuestro país ha visto esa evolución va generando las directrices para sus diferentes organismos de manera de poder brindar la seguridad que pretende para su población, junto con las condiciones necesarias para que éste progrese. Es así como la Política de Defensa Nacional se ha actualizado hasta su última versión del año 2020, y dentro de estas actualizaciones se ha incorporado el concepto de amenazas híbridas lo que sin duda generará ciertos cambios en la forma de enfrentar el conflicto.

Como hemos podido conocer a través de lo expuesto de manera previa, a través de los diversos autores y las normativas que se han citado, podemos señalar que las amenazas híbridas son distintas a la guerra híbrida y los conflictos híbridos. Las amenazas híbridas corresponden a fenómenos que comprende la interacción de elementos de distinta naturaleza (convencionales y no convencionales) que poseen la capacidad de ejecutar una acción hostil coordinada tanto por agentes estatales o grupos y asociaciones no estatales, los que manteniendo un umbral de agresión baja evitan la acción militar convencional, algunas de estas corresponden a campañas de desinformación, ciberataques, terrorismo, sabotaje, insurgencia, entre otras.

Se ha presentado una clasificación de las amenazas, según lo que ha establecido la Unión Europea, la que ha manifestado una real preocupación por las amenazas y conflictos híbridos. Esta clasificación se basa en dos conceptos básicos: la clasificación que proviene por el origen de las amenazas y, en segundo lugar, por las herramientas que se emplean por los agentes según el sector en el que se emplean o se ven afectados.

Se propuso una subclasificación dentro del ámbito militar, la que considera los campos de acción de la Defensa, es así como se propone considerar las dimensiones físicas que se emplean por el Ejército (terrestre), la Armada (mar), la Fuerza Aérea (aire y el espacio ultraterrestre) y el espectro electromagnético, donde se consideran las capacidades polivalentes de las Fuerzas Armadas o las propias del dominio de las armas en sus respectivos campos de acción.

Se ha descrito la manera en la que la Política de Defensa Nacional de nuestro país ha evolucionado, con el propósito de generar las directrices respecto de lo que será la Estrate-

gia de Defensa del país y el desarrollo de las Capacidades Estratégicas y la conducción de la Política de Defensa y Militar.

En la Política de Defensa se establece la relación que tienen los conflictos y las amenazas, la Estrategia de Defensa y las Capacidades Estratégicas que se requieren para poder enfrentar a las amenazas a través de lo que se ha denominado las Áreas Generales de Capacidades Estratégicas y Áreas de Misión.

Finalmente hemos visto, de manera general, cuáles serán las influencias que tienen las amenazas híbridas sobre la Política de Defensa donde se ha señalado que se deberán adoptar estrategias tendientes a enfrentarlas que tienen un tratamiento diferente al tradicional, sin dejar de lado las amenazas tradicionales. Es así como se debe considerar el desarrollo de las capacidades estratégicas (doctrina, entrenamiento, medios para combatirla, infraestructura, recursos humanos, sostenimiento), para poder enfrentar este tipo de amenazas, donde la coordinación de los diferentes actores estatales en materias de ciberseguridad, inteligencia, cooperación internacional y otros, juegan un papel fundamental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BANEGAS Alfaro, Aracely: “¿Existen estrategias para combatir las Amenazas Multidimensionales en la región? Revista Política y Estrategia N° 129, 2017 : 89–120. Disponible en: <https://doi.org/10.26797/rpye.v0i129.72>
- BARTOLOMÉ, Mariano. Amenazas y conflictos híbridos: características distintivas, evolución en el tiempo y manifestaciones preponderantes. [En línea] *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, Quito (25) :8-23, diciembre 2019. Disponible en: <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/index.php/URVIO>
- CASEY, George. America’s Army In an Era of Persistent Conflict. *Army Magazine*, Vol. 58: 19-22, octubre 2008.
- COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. Documento de opinión. [En línea] *Cuál es la definición de “conflicto armado” según el derecho internacional humanitario?*, marzo 2008. p. 6. [Fecha de Consulta: 27 de 08 de 2021]. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>
- DEPARTMENT OF DEFENSE USA. [En línea] Home Land Security Digital Library. diciembre 2008. [Fecha de Consulta: 08 de septiembre de 2021]. Disponible en: <https://www.hsdl.org/?view&did=233338>
- DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL. Crimen Organizado. [En línea] 2021. [Citado el: 14 de 09 de 2021.] <https://www.dsn.gob.es/es/sistema-seguridad-nacional/qué-es-seguridad-nacional/ámbitos-seguridad-nacional/crimen-organizado> .
- DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL DE ESPAÑA. 2021. [Fecha de Consulta: el 25 de AGO de 2021]. Disponible en: <https://www.dsn.gob.es/es/sistema-seguridad-nacional/qué-es-seguridad-nacional/ámbitos-seguridad-nacional/crimen-organizado>
- Esginnova Group. (2018). Riegos ambiental y análisis de los riesgos según la ISO 14.001 2015. Recuperado el 24 de septiembre de 2021, de: <https://www.nueva-iso-14001.com/2018/04/riesgo-ambiental-segun-la-iso-14001-2015/>
- ESTADO MAYOR, Departamento del Ejército, Comando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos. La Guerra no Convencional. [En línea] [Fecha de Consulta: 27 de 08 de 2021]. Disponible en: https://forocontralaguerra.files.wordpress.com/2016/01/circular_tc1801-guerra-no-convencional-manula-usa.pdf, noviembre 2010. 111p.
- GALÁN, CARLOS. Amenazas híbridas, nuevas herramientas para viejas aspiraciones. [En línea] 13 de DIC de 2018. [Citado el: 25 de 08 de 2021]. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt20-2018-galan-amenazas-hibridas-nuevas-herramientas-para-viejas-aspiraciones
- GOBIERNO DE ESPAÑA. 2017. Estrategia de Seguridad Nacional 2017. [En línea] Recuperado el 07 de septiembre de 2021. Disponible en: https://www.defensa.gob.es/Galerias/defensadocs/Estrategia_Seguriad_Nacional_2017.pdf.785170411

- GRAUTOFF, M. (12 de JUN de 2007). www.redalyc.org. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 2(1), 131 - 144. Recuperado el 25 de 08 de 2021. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/927/92720107.pdf>
- GRAY, Jhon. Al Qaeda y lo que significa ser moderno. Ed. Paidós. [En línea] 2004. [Recuperado el 07 de septiembre de 2021] Disponible en: https://issuu.com/vm2k14/docs/gray_john_-_al_qaeda_y_lo_que_signi.
- HOFFMAN, FRANK. 2009. Hybrid Warfare and Challenges [ed.] USMC (Ret.) Col David H. Gurney. 52, 1 quarter de 2009, Joint Force Quarterly, pp. 34-39.
- INISEG. ¿Qué son y cómo nos afectan las Amenazas Híbridas? Instituto Internacional de Estudios en Seguridad Global. [En línea] 06 de agosto de 2018. [Recuperado el 09 de 09 de 2021.] Disponible en <https://www.iniseg.es/blog/seguridad/que-son-y-como-nos-afectan-las-amenazas-hibridas/>
- INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. Observancia. Piratería y Falsificación. [En línea] 2018. [Citado el: 21 de septiembre de 2021.] Disponible en: <https://www.inapi.cl/protege-tu-idea/pirateria-y-falsificacion>
- KHADER, Bichara (2010). *El Mundo Árabe explicado a Europa. Historia, imaginario, cultura, política, economía, geopolítica*. Barcelona: Icaria & IEMed., citado por RODRÍGUEZ Morales, Tania G. (2012) El terrorismo y nuevas formas de terrorismo, Espacios Públicos vol. 15, núm. 33, enero-abril, pp. 72-95. Recuperado el 27 de agosto de 2021 de: <https://www.redalyc.org/pdf/676/67622579005.pdf>
- LISA INSTITUTE. Ataques, desinformación que son como evitarlos. [En línea] 27 de febrero de 2019. [Recuperado el 13 de septiembre de 2021.] Disponible en: <https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/ataques-desinformacion-que-son-como-evitarlos>
- MILOSEVICH-JUARISTI, M. La Guerra no Lineal. [30 de enero de 2015.] www.realinstitutoelcano.org. (R. I. Elcano, Ed.) Recuperado el 27 de agosto de 2021, de Disponible en: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/97391e00471fcf929132bb12dd3b68de/Comentario-MilosevichJuaristi-la-guerra-no-lineal-rusa.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=97391e00471fcf929132bb12dd3b68de>
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Política de Defensa Nacional de Chile 2020. Santiago: Ministerio de Defensa Nacional de Chile, 2020. p. 108.
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, 2017. Libro de la Defensa Nacional de Chile. Santiago: Ministerio de Defensa Nacional, 2017. p. 319.
- MORALES, S. Conflictos Armados. [En línea] 23 de noviembre de 2017. Recuperado el 03 de SEP de 2021, de Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2017/DIEEEM17-2017_Futuro_ConflictosArmados_SamuelMorales.pdf
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2000). Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. p. 2. Recuperado el 19 de

- septiembre de 2021. Disponible en: <http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/7a322932928aa3bb049d980b1540ae91.PDF>
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. (1997). Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (A-63). p. 3. Recuperado el 13 de septiembre de 2021 de http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-63_fabricacion_trafico_ilicito_armas_municiones_explosivos.asp
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Derecho Internacional Humanitario. (D. d. Internacional, Editor) Recuperado el 25 de 08 de 2021. Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional_humanitario.asp
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LA MIGRACIÓN. Migración. [En línea] Recuperado el 23 de septiembre de 2021, Disponible en: <https://www.iom.int/es/sobre-la-migracion>
- O'REILLY, KAREN. Toolkit on International Migration. [En línea] 2012. [Recuperado el: 24 de 09 de 2021.] Disponible en: http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/others/docs/toolkit_DESA_June%202012.pdf
- PAWLAK, PATRYK. Amenazas Híbridas. [En línea] junio de 2015. [Citado el: 21 de 09 de 2021.] Disponible en: <https://simulacion.hostking.cl/wp-content/uploads/2021/07/Parlamento-Europeo-Amenazas-Hibridas-Ingles.pdf>
- PASCUAL, T. (SEP de 2020). Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la Defensa Nacional Pública. Producción y edición Defensoría Nacional. Defensoría Nacional Pública. Recuperado el 27 de 08 de 2021, de <https://biblio.dpp.cl/datafiles/16151-2.pdf>
- PÉREZ P., Julian y GARDEY, Ana. Narcotráfico. [En línea] 2021 [Citado el: 03 de SEP de 2021.] Disponible en: <https://definicion.de/narcotrafico/>
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE. **¿Epidemia, pandemia o endemia?** [En línea] 2021. [Recuperado: 23 de septiembre de 2021.] Disponible en: <https://observatorio.medicina.uc.cl/epidemia-pandemia-o-endemia/>
- QUINTANA, YOLANDA. *Ciberguerra*. Editorial Los Libros de la Catarata, Madrid, España, 2016.
- RUGGIERO, G. (2009). [Reseña sobre] CERLETTI, Alejandro. La enseñanza de la filosofía como problema filosófico, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2008, 94p. [En línea] Revista de Filosofía y Teoría Política, 40, 170-171. Disponible en: http://www.fuentes-memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3915/p.r.3915.pdf
- SCHNAUFER, T. Redefining Hybrid Warfare: Russia's Non-linear War against the West. Journal of Strategic Security. [En línea] 10 (1), 17-31. Recuperado el 02 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://digitalcommons.usf.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1538&context=jss>

SEVILLA, A. Mercados Financieros: Qué son, funciones y características. [En línea]. Recuperado el 21 de 09 de 2021. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/mercados-financieros.html>

UNIÓN EUROPEA. A Europe that protects: Countering hybrid threats. [En línea]. Junio 2018. Recuperado el 13 de septiembre de 2021. Disponible en: https://eeas.europa.eu/sites/default/files/hybrid_threats_en_final.pdf